



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°161/2020.-

GILBERT, 21 de Septiembre de 2020.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°003/2020, convocado según Decreto N°157/2020, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03).-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el proceso de Concurso de Precios N°003/2020, contratación mano de obra para la construcción de una (1) Vivienda unifamiliar con carácter social, por **\$250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)** Al Sr. Jorge Martin Díaz de la ciudad de Gilbert y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 21 de Septiembre de 2020.-

